

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 1 de junio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se modifica la Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior en el año 2020, en virtud de la Orden de 21 de febrero de 2017 que las regula.*

Con fecha lunes 23 de marzo de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, en virtud de la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico.

A raíz de la situación provocada por el brote del coronavirus COVID-19 como pandemia global, el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto 463/ 2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que establecía en el punto 1 de la disposición adicional tercera la suspensión de términos e interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el punto 2 de la disposición derogatoria única, establece que con efectos desde el 1 de junio de 2020, queda derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Se hace necesaria una modificación de la Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocaron las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior para el año 2020, y modificar los plazos de presentación de solicitudes, los centros en los que se desarrollarán las pruebas, las fechas, horarios y secuenciación de su realización, así como las fechas y lugares de publicación de los listados de admitidos y listados de calificaciones con sus correspondientes plazos de reclamaciones, por lo que

### RESUELVO

Modificar la Resolución de 13 de marzo de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, en virtud de la Orden de 21 de febrero de 2017, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior y el curso de formación específico, conforme a los siguientes términos:

Uno. La base primera queda redactada del siguiente modo:

Primera. Convocatoria.

Se convocan para el año 2020 las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, que se realizarán el 7 de septiembre.

Dos. La base segunda queda redactada del siguiente modo:

Segunda. Centros docentes en los que se realizarán las pruebas de acceso.

Los centros docentes en los que se realizarán las pruebas de acceso, el tipo de prueba que se realizará en los mismos y su actuación en la convocatoria serán los que se relacionan en el Anexo I.

Tres. La base tercera queda redactada del siguiente modo:

Tercera. **Desarrollo y secuenciación de las pruebas.**

a) Las pruebas seguirán el orden y el horario que a continuación se detalla:

a.1) **Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio**

9:30 horas: Citación e identificación personalizada de las personas participantes.

10:00 horas: Apertura de los sobres lacrados que contienen las pruebas por el Presidente o Presidenta de cada Comisión. Se entregarán a las personas participantes los ejercicios de los tres ámbitos. Aquellas que resulten exentas de alguno de los ámbitos de la prueba recibirán copia de los tres ejercicios, no debiendo realizar el ejercicio del ámbito del que se les haya declarado exento.

10:00 a 13:30 horas: Desarrollo de la prueba.

a.2) **Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior**

**Parte común:**

9:30 horas: Citación e identificación personalizada de las personas participantes.

10:00 horas: Apertura por el Presidente o Presidenta de cada Comisión de los sobres lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a las personas participantes los tres ejercicios simultáneamente.

10:00 a 13:30 horas: Desarrollo de la prueba.

**Parte específica:**

16:00 horas: Citación e identificación personalizada de las personas participantes.

16:30 horas: Apertura por el Presidente o Presidenta de cada Comisión de los sobres lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a las personas participantes los ejercicios de las dos materias que hayan elegido en el momento de solicitar la prueba.

16:30 a 19:30 horas: Desarrollo de la prueba.

Cuatro. La base cuarta queda redactada del siguiente modo:

Cuarta. Plazo y presentación de solicitudes, que queda redactada como sigue:

a) **El plazo de presentación de solicitudes será:**

- **Del 22 de junio al 3 de julio, ambos inclusive.**

b) Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán, preferentemente, a través de la Secretaría Virtual de Centros de la Consejería de Educación y Deporte, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo y Común de las Administraciones Públicas. La Consejería competente en materia de educación pondrá a disposición de las personas interesadas un Identificador Educativo Andaluz (iANDE) para la autenticación y realización de dicha inscripción, así como el asesoramiento necesario para su obtención e inscripción en las pruebas.

Cinco. La base quinta queda redactada del siguiente modo:

Quinta. Personas admitidas, excluidas y plazo de reclamaciones, que queda redactada como sigue:

a) **El día 17 de julio** se publicarán en los tablones de anuncios de los centros en los que se vaya a realizar la prueba de acceso a los ciclos formativos, **la relación provisional**

de las personas admitidas y excluidas, con indicación de las posibles exenciones de ámbitos, partes o ejercicios de la prueba, así como los motivos de exención. Dicha relación se publicará a efectos meramente informativos, en la Secretaría Virtual de la Consejería competente en materia de Educación

b) El plazo para la presentación de las reclamaciones a la relación provisional de personas admitidas y excluidas estará comprendido entre los días 20 y 22 de julio, ambos inclusive.

c) El listado definitivo de admitidos será publicado, en los lugares referidos en el apartado a) el día 23 de julio.

Seis. La base sexta queda redactada del siguiente modo:

Sexta. Calificaciones.

a) La Comisión de pruebas de acceso evaluará los resultados de las pruebas de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Orden de 21 de febrero de 2017.

b) El acta con los resultados de las pruebas de acceso a los ciclos formativos se hará pública en los tablones de anuncios de los centros docentes públicos organizadores de las pruebas, y a título informativo en la página web de la Consejería de Educación y Deporte el día 14 de septiembre.

Siete. La base séptima queda redactada del siguiente modo:

Séptima. Reclamaciones a las calificaciones.

a) En el caso de discrepancia con la calificación obtenida en cualquiera de las partes o ámbitos de la prueba de acceso, las personas interesadas o sus padres, madres o tutores legales cuando sean menores de edad, podrán presentar reclamaciones los días 15 y 16 de septiembre.

b) Una vez resueltas las reclamaciones se procederá a la publicación de las calificaciones definitivas el día 17 de septiembre.

Entrada en vigor.

La presente resolución surtirá efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 2020.- La Directora General, María Victoria Oliver Vargas.

#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES QUE REALIZARÁN LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS EN EL CURSO 2019/20

ALMERÍA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
04004620	I.E.S. AL-ÁNDALUS	Paseo de la Caridad, 125 Finca Santa Isabel.	ALMERÍA	MEDIO	
04002714	I.E.S. CURA VALERA	Avda. Guillermo Reyna, 35	HUÉRCAL- OVERA	MEDIO	
04004814	I.E.S. EL ARGAR	Paseo de la Caridad, 125	ALMERÍA	SUPERIOR	A
04001187	I.E.S. LOS ÁNGELES	C/ Maestría, 2	ALMERÍA	SUPERIOR	A
04000699	I.E.S. ALHAMILLA	Avda. García Lorca, 130	ALMERÍA	SUPERIOR	B
04005958	I.E.S. ALBAIDA	Ctra. de Níjar, s/n. Bda. Los Molinos	ALMERIA	SUPERIOR	C

00173098

CÁDIZ					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
11004556	I.E.S. CORNELIO BALBO	C/ Nuevo Mundo, s/n	CÁDIZ	MEDIO	
11003230	I.E.S. LA GRANJA	Avda. de Europa, s/n	JEREZ DE LA FRONTERA	MEDIO	
11003886	I.E.S. VIRGEN DE LA ESPERANZA	Avda. La Banqueta, 10-12	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	MEDIO	
11700755	I.E.S. EL CONVENTO	Plaza de las Monjas, 5	BORNOS	MEDIO	
11008513	I.E.S. ANDRÉS BENÍTEZ	C/ Doctor Fléming, s/n. Polígono de San Benito	JEREZ DE LA FRONTERA	SUPERIOR	A
11008495	I.E.S. TORRE ALMIRANTE	Polígono del Rosario, s/n	ALGECIRAS	SUPERIOR	A
11007582	I.E.S. PABLO RUIZ PICASSO	Avda. de la Diputación, s/n	CHICLANA DE LA FRONTERA	SUPERIOR	B
11008501	I.E.S. FERNANDO AGUILAR QUIGNON	C/ Conil de la Frontera, 3	CÁDIZ	SUPERIOR	B
11003205	I.E.S. PADRE LUIS COLOMA	Avda. Álvaro Domecq, 10	JEREZ DE LA FRONTERA	SUPERIOR	C
11008239	I.E.S. SANCTI PETRI	Polígono La Magdalena, s/n	SAN FERNANDO	SUPERIOR	C

CÓRDOBA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
14700286	I.E.S. ANGEL DE SAAVEDRA	Avda. Virgen de las Angustias, s/n	Córdoba	MEDIO	
14700146	I.E.S. SENECA	Avda. Menéndez Pidal, s/n	Córdoba	MEDIO	
14002960	I.E.S. LUIS DE GÓNGORA	C/ Diego de León, 2	Córdoba	SUPERIOR	A
14004889	I.E.S. ZOCO	C/ José María Martorell s/n	Córdoba	SUPERIOR	B
14007659	I.E.S. GALILEO GALILEI	C/ Francisco Pizarro, 16	Córdoba	SUPERIOR	C

GRANADA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
18004288	I.E.S. POLITÉCNICO HERMENEGILDO L.	C/ Albodón, 7	GRANADA	MEDIO	
18004458	I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	Avda. de Andalucía, 38	GRANADA	MEDIO	
18004458	I.E.S. VIRGEN DE LAS NIEVES	Avda. de Andalucía, 38	GRANADA	SUPERIOR	A
18004288	I.E.S. POLITÉCNICO HERMENEGILDO L.	C/ Albodón, 7	GRANADA	SUPERIOR	B
18004288	I.E.S. POLITÉCNICO HERMENEGILDO L.	C/ Albodón, 7	GRANADA	SUPERIOR	C

HUELVA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
21001910	IES ALONSO SÁNCHEZ	Avda. Pío XII, s/n	HUELVA	MEDIO	
21700010	IES SAN SEBASTIÁN	Avda. Andalucía, s/n	HUELVA	SUPERIOR	A
21001922	IES PINTOR PEDRO GÓMEZ	Avda. Manuel Siurot, 40	HUELVA	SUPERIOR	B
21003712	IES FUENTEPIÑA	Camino del Saladillo, s/n	HUELVA	SUPERIOR	C

JAÉN					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
23004264	I.E.S. LOS CERROS	C/ Cronista Juan de la Torre, s/n	ÚBEDA	MEDIO	
23005529	I.E.S. SAN JUAN BOSCO	C/ Millán de Priego 6	JAÉN	MEDIO	
23004264	I.E.S. LOS CERROS	C/ Cronista Juan de la Torre, s/n	ÚBEDA	SUPERIOR	A
23700271	I.E.S. EL VALLE	Ctra. de Madrid 2	JAÉN	SUPERIOR	B
23002851	I.E.S. REYES DE ESPAÑA	Avda. San Cristóbal, s/n	LINARES	SUPERIOR	C

MÁLAGA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
29009892	I.E.S. AL-BAYTAR	Avda. Erasa, s/n. Urb. Béjar	ARROYO DE LA MIEL (BENALMÁDENA)	MEDIO	
29012052	I.E.S. LOS COLEGIALES	Paseo de los Colegiales, s/n	ANTEQUERA	MEDIO	
29006830	I.E.S. GUADALPÍN	Bulevar Príncipe Alfonso de Hohenlohe, s/n. CN 340, km 18	MARBELLA	MEDIO	
29005916	I.E.S. LA ROSALEDA	Luis Buñuel, 8	MÁLAGA	MEDIO	
29005916	I.E.S. LA ROSALEDA	Luis Buñuel, 8	MÁLAGA	SUPERIOR	A
29005989	I.E.S. POLITÉCNICO JESÚS MARÍN	C/ Politécnico, 1	MÁLAGA	SUPERIOR	B
29700333	I.E.S. SANTA BÁRBARA	Avda. de Europa, 128	MÁLAGA	SUPERIOR	C

SEVILLA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
41009573	IES CAMAS	Autovía Sevilla-Gijón, 3	CAMAS	MEDIO	
41700427	IES AZAHAR	Avda. Barzola, s/n	SEVILLA	MEDIO	
41700361	IES TORRE DE LOS HERBEROS	Avda. de Andalucía, s/n	DOS HERMANAS	MEDIO	
41009585	IES ARRABAL	C/ Bonifacio IV, s/n	CARMONA	MEDIO	
41700351	IES ATENEA	C/ Ítaca, 2	MAIRENA DEL ALJARAFE	MEDIO	
41009871	IES BEATRIZ DE SUABIA	C/ Beatriz de Suabia s/n	SEVILLA	SUPERIOR	A
41700351	IES ATENEA	C/ Ítaca, 2	MAIRENA DEL ALJARAFE	SUPERIOR	A
41006997	IES POLITÉCNICO	C/ Virgen de la Victoria, 48	SEVILLA	SUPERIOR	B

SEVILLA					
CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	GRADO	OPCIÓN
41700403	IES ISBILYA	C/Esperanza de la Trinidad, 7	SEVILLA	SUPERIOR	B
41700415	IES CIUDAD JARDÍN	C/ Canal, s/n	SEVILLA	SUPERIOR	C

00173098

